



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA 09 JUN 2022

Res. H. N° 0707/22

Expte. N° 4.265/22

VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Clara RIVOLTA, por la cual solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Arqueología Argentina", en la localidad de Santa Rosa de Tastil (Dpto. de Rosario de Lerma) programado para el día 23 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan efectuar un trabajo exploratorio del área edificada, las estructuras especiales y contexto material y evaluar aspectos de ritualidad, interacción y cronología de los sectores con grabados antropológico, vínculo sociedad-naturaleza, comunidades indígenas saberes ancestrales;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 015/22, otorgar ayuda económica para atender gastos de combustible, viáticos de profesores y chofer y gastos específicos de doce (12) alumnos, con imputación al **Fondo de Prácticas Curriculares y/o Actividades de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

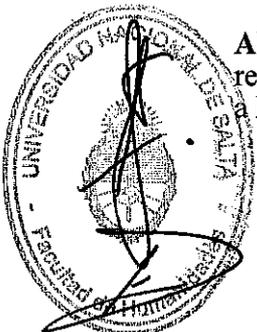
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "ARQUEOLOGIA ARGENTINA" consistente en la suma de **PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 9.600,00)** para gastos específicos de un contingente de doce (12) estudiantes estimados para las actividades previstas.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 800,00)** por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. María Clara RIVOLTA, DNI. 14.240.685 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

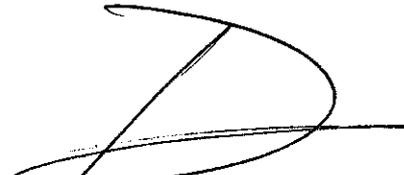
07 07 / 22

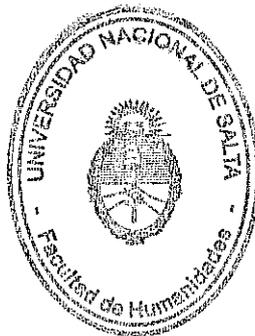
RES.H-Nº

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia, e internamente, a Prácticas Curriculares y/o a los fondos de Ayuda Económica para Alumnos (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jae.-


M. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDICANA
Facultad de Humanidades - UNSa